
Modificación del Acuerdo A08/2018, adoptado en sesión del Comité de Dirección de la EDONA celebrada el 27 de julio de 2018, como consecuencia del Acuerdo A14/2018 del Comité de Dirección adoptado en sesión celebrada el 13 de diciembre de 2018 por el que aprueba la reunificación de las tipologías de las actividades formativas temática 1 y temática 2 en “temáticas” y transversales 1 y transversales 2 en “transversales”

FT: formación temática

FTR: formación transversal

1. Publicación de trabajos de la tesis.

Corresponde a la FT

- Artículo publicado o aceptado en revistas con impacto JCR o equivalente: 20 horas FT
- Trabajo publicado en formatos y medios de difusión recogidos en los criterios de evaluación del campo correspondiente de la CNEAI, para aquellas áreas que no publican habitualmente en revistas con impacto JCR: 20 horas FT.
- En el caso de monografías publicadas en editoriales de reconocido prestigio, la Comisión podrá valorar un número mayor de horas.
- Artículo publicado o aceptado en revistas indexadas no incluidas en el JCR: hasta 10 horas FT

2. Presentación de trabajos de la tesis en congresos

Corresponde a FT

Presentación en congresos internacionales: 12 horas FT

Presentación en congresos nacionales: 6 horas FT

3. Presentación de trabajos de la tesis en seminarios

Corresponde a FT

- Presentación en seminarios externos: 8 horas FT
- Presentación en seminarios internos: 4 horas FT

4. Participación en cursos y talleres

Puede corresponder a cualquiera de los 2 tipos:

Profundización en el campo de conocimiento de la tesis (FT)

De metodologías y técnicas para la investigación aplicables a la tesis (FT)

De metodologías y técnicas para la investigación en diversos ámbitos (FTR)

De utilidad transversal en distintos ámbitos laborales (FTR)

- 2 horas en el tipo de formación al que corresponda la actividad por 1/2 jornada (actividades en las que el doctorando tiene una participación activa).
- 4 horas por 1/2 jornada si es internacional

5. Participación en jornadas doctorales

Corresponde a FT y FTR:

De metodologías y técnicas para la investigación aplicables a la tesis (FT)

De metodologías y técnicas para la investigación en diversos ámbitos (FTR)

De utilidad transversal en distintos ámbitos laborales (FTR)

- Participación en jornadas internacionales o Iberos: 12 horas a distribuir entre FT y FTR dependiendo de los contenidos del programa de las jornadas

- Participación en otras jornadas nacionales: 8 horas a distribuir entre FT y FTR dependiendo de los contenidos del programa de las jornadas.

6. Asistencia a conferencias, mesas redondas, seminarios y congresos

Puede corresponder a cualquiera de los 4 tipos:

Profundización en el campo de conocimiento de la tesis (FT)

De metodologías y técnicas para la investigación aplicables a la tesis (FT)

De metodologías y técnicas para la investigación en diversos ámbitos (FTR)

De utilidad transversal en distintos ámbitos laborales (FTR)

- 1 hora en el tipo de formación al que corresponda la actividad

- 2 horas si es internacional

7a. Actividades en movilidad: estancias en otros centros nacionales

Corresponde a:

Profundización en el campo de conocimiento de la tesis (FT)

De metodologías y técnicas para la investigación aplicables a la tesis (FT)

Además de las actividades tipo que se realicen (seminarios, conferencias,...), y que se computarán con los criterios detallados anteriormente para cada actividad, se puede desglosar el siguiente concepto:

- Participación en equipos de investigación en el centro de acogida (FT)

Estancias de 6-11 semanas: 6 horas

Estancias de 12 o más semanas: 12 horas

7b. Actividades en movilidad: estancias en centros internacionales

- Profundización en el campo de conocimiento de la tesis (FT)

- De metodologías y técnicas para la investigación aplicables a la tesis (FT)

- Ampliación de conocimientos fuera del campo de la tesis (FTR)

- De utilidad transversal en distintos ámbitos laborales (FTR)

Además de las actividades tipo que se realicen (seminarios, conferencias,...), y que se computarán con los criterios detallados anteriormente para cada actividad, se pueden desglosar los siguientes conceptos:

- Perfeccionamiento del idioma internacional del ámbito de la investigación y/o del país de acogida (FTR)

Estancias de 6-11 semanas: 8 horas

Estancias de 12 o más semanas: 16 horas

- Participación en equipos de investigación en el centro de acogida: FT

Estancias de 6-11 semanas: 12 horas

Estancias de 12 o más semanas: 24 horas

- Actividades genéricas no de investigación (FTR)

Estancias de 6-11 semanas: 5 horas

Estancias de 12 o más semanas: 15 horas

8. Actividades específicas del Programa de Doctorado no recogidas en esta lista.

Además, el Director de Tesis puede validar hasta un 15% en horas de actividades no previstas en esta relación.

Para ello deberá presentar la propuesta en las plantillas de fichas (con la adscripción al tipo de formación y el cómputo de horas) a la Comisión Académica del Programa.

9. Actividades transversales organizadas por la EDONA o IBERUS

- Curso ABAI: 16 horas entre FTR y FT

- ABAI -1: 10 horas FTR
- ABAI- 2: 6 horas entre FTR ó FT

- Taller emprendimiento: 6 horas FTR

- Concurso Tesis en 3 minutos: 3 h. (participación), 6 h. (si finalista), 10 h. (si ganador) entre FT y FTR

- Jornadas doctorales Iberus: 12 horas entre FT y FTR

10. Valoración máxima de una actividad

Por una única actividad se podrá computar como máximo hasta 20 horas de formación temática y hasta 6 de formación transversal.

En los siguientes casos se podrán superar estos máximos:

- Actividades que combinen distintos tipos de formación (FT, FTR) como es el caso de las Jornadas Doctorales (Iberus, G9,..)
- El cómputo de estancias en centros internacionales.
- El cómputo de cursos de formación temática estrechamente ligados al proyecto de investigación cuya duración exceda las horas equivalentes máximas. En este caso, deberá acompañarse de un informe del director especificando el valor del curso para el desarrollo de la tesis.